Acta de la Sesión Ordinaria n.°07-23, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el martes once de abril del dos mil veintitrés, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

MBA Liana Noguera Ruiz, Presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, Vicepresidente, Licda. Mahity Flores Flores, Tesorera; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria, Sr. Néstor Solís Bonilla, Vocal; MBA Verónica Julieta Acosta Gándara, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, Gerente de Operaciones, Licda. Rebeca Martínez Solano, Gerente Comercial, Licda. Jenny Ureña Castro, Supervisora a.i. de la Unidad de Riesgos y Control Normativo.

El señor David Brenes Ramírez Gerente de la Sociedad, no asiste por encontrarse de vacaciones, según lo dispuesto en el artículo VII, sesión n.°06-23.

Por Banco de Costa Rica

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

La señora **Liana Noguera Ruiz** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°07-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.°06-23, celebrada el 20 de marzo del 2023.*

C. CAPACITACIÓN: EXPERIENCIA AL CLIENTE. EXPONE: SR. LEONARDO LÓPEZ. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Plan de Recuperación de desastres de TI. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad:

D.2 *Plan para el disfrute del periodo de vacaciones, primer semestre 2023. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna de la Sociedad:

E.1 *Informe del cierre anual de labores 2022, que comprende Plan Estratégico 2020-2022, Plan Operativo 2022, Plan Anual de labores 2022, Planes de mejora, Cuadro de Mando Integral 2022 y estado de notas y compromisos. Atiende SIG-68 (PÚBLICO)*

E.2 *Programa de trabajo para el 2023, sobre la evaluación, seguimiento y control sobre LC/FT/FPADM. Atiende SIG-68 (PÚBLICO)*

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.3 *Informe del seguimiento acciones correctivas autoevaluación de Control Interno 2022. Atiende SIG-16. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe del perfil de avance de cumplimiento normativo. Atiende SIG-35. (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Liana Ruiz Noguera** introduce diciendo: "Buenas tardes a todos. El día de hoy vamos a dar inicio, al ser las 14:49, a la sesión ordinaria n.°07-23. ¿Quisiera preguntarles si tienen algo para agregar al orden del día?".

Al respecto, la señora **Karen Gregory Wang** dice: "Doña Liana, yo quería nada más un espacio o hacer el recordatorio respecto a las vacaciones que tengo programadas esta semana. Pero solamente eso".

De seguido, dice doña **Liana**: "De acuerdo, doña Karen. Entonces, siendo así, aprobaríamos si los compañeros no tienen ningún comentario adicional el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°07-23, con la inclusión de un comentario en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, la señora **Liana Noguera Ruiz** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°06-23, celebrada el veinte de marzo del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al punto B. que sería la Aprobación de Actas. El punto B.1, que sería el acta de la sesión ordinaria n.°06-23, celebrada el 20 de marzo del año 2023. Si los compañeros no tienen ningún comentario, entonces daríamos por aprobada dicha acta".

Al no haber comentarios los señores Directores aprueban el acta anteriormente mencionada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.°06-23, celebrada el veinte de marzo del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Resolutivos* la señora **Maritza Jirón Madrigal, Oficial de Cumplimiento de la Sociedad**, presenta memorando fechado 27 de marzo del 2023, suscrito por su persona y dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, por medio del cual somete a consideración el plan de vacaciones para el primer semestre del 2023.

Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: "Pasaríamos al siguiente punto, que sería el punto D.2, es el plan para el disfrute del periodo de vacaciones del primer semestre del 2023. Está a cargo doña Maritza Jirón, para lo cual tiene 10 minutos, adelante doña Maritza".

Seguidamente, la señora **Maritza Jirón Madrigal** dice. "Buenas tardes. A continuación, se presenta el plan de vacaciones del primer semestre para el 2023, de la Oficialía de Cumplimiento, este tema es resolutivo y público".

Ahora bien, dice la señora **Jirón**: "Con base en lo que se establece en el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las juntas directivas del Conglomerado (Financiero) BCR, a continuación, se detalla para su conocimiento y

aprobación el plan de vacaciones correspondiente al primer semestre para la Oficial de Cumplimiento de titular de la Corredora (ver imagen n.°1)".

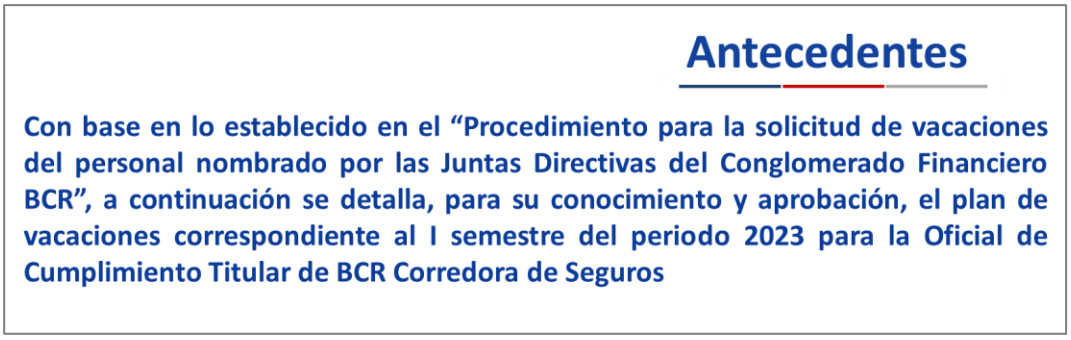

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad

Por otra parte, agrega doña **Maritza**: "La propuesta de acuerdo con los días disponibles, que son 15, ya se disfrutaron 7 días del periodo de enero a abril de este año y se están solicitando un día en el mes de mayo y un día en el mes de junio, quedando un disponible de seis días para disfrutar en el segundo semestre del 2023. Esta sería la propuesta (ver imagen n.°2)".

Detalle propuesto

Planificación de vacaciones I semestre 2023
Oficialía de Cumplimiento

Descripción	Enero-febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Sub-Total Disponible
Vacaciones disponibles						**15**
Disfrute vacaciones Enero-abril	-7					8
Disfrute 02 de mayo				-1		7
Disfrute 16 junio					-1	6
Disponible (remanente) al 30-6-2023						**6**

Imagen n.°2. Detalle propuesto
Fuente: Oficialía de Cumplimiento de la Sociedad

Al no haber consultas o comentarios doña **Maritza** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que se detalla.

Propuesta de acuerdo

Considerando:

Lo dispuesto en el "Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR".

Se dispone:

Dar por conocido y aprobar el Plan de Vacaciones de la Oficial de Cumplimiento Titular de BCR Corredora de Seguros para el I semestre 2023

Y considerando lo que establece el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal, se dispone dar por conocido y aprobar el plan de vacaciones del oficial de cumplimiento titular de la corredora de seguros para el primer semestre de 2023. ¿Esa sería el tema que les traería que les traigo?

Por su parte, la señora **Liana Noguera** dice: “Ok, entonces, en ese sentido se daría por conocido el documento que contiene el plan de vacaciones de la señora Maritza Jirón Madrigal, Oficial de Cumplimiento, ¿Y sería este un acuerdo en firme sería doña Maritza?”.

Brinda respuesta doña **Maritza** diciendo: “Bueno, si así lo tienen a bien, no necesariamente”.

Atañe la señora **Noguera**: “Me pusieron acá que, en firme, pero si no es necesario, entonces sería un acuerdo normal”.

Ratifica la señora **Jirón**: “Sí, no, sería necesario”.

Los señores directores aprueban la propuesta para el disfrute de vacaciones y agradecen a la señora Jirón Madrigal la participación y de inmediato finaliza la telepresencia.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

a. Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año

b. Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días

c. Que la Junta Directiva de la subsidiaria debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones

d. Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, el personal nombrado por juntas directivas, debe incluir en el sistema ONI el plan aprobado y las boletas correspondientes

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene el plan de vacaciones de la señora Maritza Jirón Madrigal, Oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre del año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones de la señora Maritza Jirón Madrigal, Oficial de Cumplimiento de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al primer semestre 2023, conforme se detalla a continuación:

- **Enero a Abril, 2023 (7 días)**
  - Diversas fechas (7 días) ya disfrutadas
- **Mayo, 2023 (1 día)**
  - 02 de mayo del 2023 (1 día)
- **Junio, 2023 (1 día)**
  - 16 de junio (1 día)

3.- Encargar a la señora Maritza Jirón Madrigal para que ejecute las acciones que se detallan a continuación:

a. Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 1) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.

b. Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.

c. Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la Sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta oficio ACS-0027-2023, de fecha 23 de marzo del 2023, el cual contiene el informe del cierre anual de labores 2022, que comprende Plan Estratégico 2020-2022, Plan Operativo 2022, Plan Anual de labores 2022, Planes de mejora, Cuadro de Mando Integral 2022 y estado de notas y compromisos 2022. Según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-68).

Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Pasaríamos al punto E. que serían los Asuntos Informativos de la Auditoría Interna de la Sociedad y, sería el punto E.1 que es el informe del cierre anual de las labores 2022, comprende el plan estratégico 2022, el plan operativo 2022, el plan anual de labores 2022, plan de mejora, Cuadro de Mando Integral 2022 y estado de notas y compromisos. Este atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG -68, es público, está para 8 minutos a cargo de doña Karen (Gregory) y es un tema que se va a evaluar adelante, doña Karen”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** dice: “Buenas tardes, como dijo doña Liana, este es el informe anual de labores del año 2022.Y, comprende los temas que ya comentó, principalmente, datos estratégicos relevantes, datos operativos relevantes, aspectos sobre retos de la Auditoría (Interna), todo lo que es el resumen de la atención de planes: plan anual de labores, servicios preventivos, plan de capacitación, plan de mejora, plan estratégico operativo, Cuadro de Mando Integral, información sobre notas y compromisos.

Esta información la conoció previamente el Comité Corporativo de Auditoría, el pasado 23 de marzo, en la sesión n.°06-23, ahí quedó el encargo de presentar la información a conocimiento de la Junta Directiva (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Posteriormente, dice doña **Karen**: "En cuanto a lo que son datos estratégicos relevantes, hablamos de lo que es el nivel de avance que esperábamos para el plan estratégico, que era de un 95%, se cumplió conforme lo que teníamos proyectado. Este plan tenía dos objetivos estratégicos, uno es un alineamiento a lo que son tendencias de la profesión que esperábamos tener un avance de un 93.3% y la gestión o aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios y funcionamiento general del área, que ese objetivo, si se esperaba tener en ese momento un 100%.

El plan operativo que teníamos para ese año incorporaba medidas para el cumplimiento de esos dos objetivos, el plan anual de labores se cumplió esto implicaba un total de 23 estudios que tenían peso en la ejecución del plan estos estudios generaron un total de 58 notas, una nota se hizo para dar seguimiento a compromisos de auditores externos. También emitimos 17 notas por prestación de servicios preventivos y dos por servicios de advertencia en cuanto a compromisos se dio seguimiento a la tentación de 95 compromisos y se mantenían al cierre en seguimiento 19.

Nuestro principal reto, que considerábamos que teníamos, obviamente, durante ese año y mantenemos es gestionar lo que es la madurez digital de la Auditoría que aquí vamos a aprovechar, conocimiento que adquiríamos en un curso que estuvimos llevando casi prácticamente a final del año (ver imagen n.°2)".

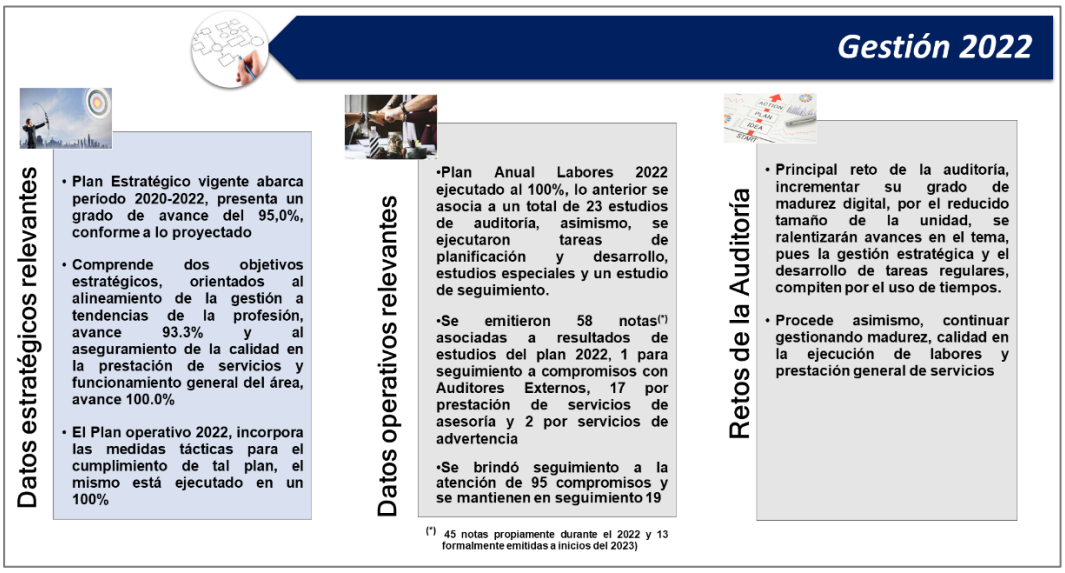

Imagen n.°2. Gestión 2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Por otra parte, dice la señora **Gregory**: "Esta es información sobre la cantidad de estudios del plan, estudios de auditoría era un total de 23 teníamos un estudio especial, 3 estudios de planificación y desarrollo que son para gestionar temas propios de administrativos de la Auditoría y un estudio de seguimiento a compromisos.

Un 76.9% de todos los días disponibles que teníamos, los utilizamos en la prestación de servicios de Auditoría, servicios preventivos y soporte al plan, el restante tiempo es lo que usamos en planificación y desarrollo, seguimiento a compromisos, estudios especiales. Este cuadro (ver imagen n.°3), es el que tiene la cantidad de días que se fueron utilizando la cantidad de días reales y estimados que se utilizaron en cada uno de estos tipos de servicios y estudios.

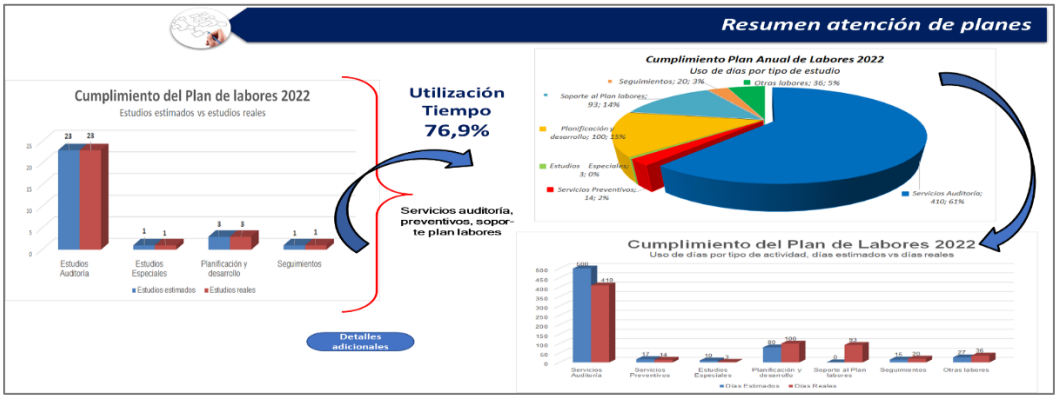

Imagen n.°3. Resumen atención de planes
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En lo que son los servicios preventivos, nosotros prestamos un total de 17 servicios de asesoría que eso incluía lo que son, la emisión de criterios por cambios y emisiones de nuevas normativas, dos atenciones a solicitudes de comentarios sobre cambios en documentos normativos, también un encargo para lo que era la revisión de los estados

financieros, emitimos informes de revisión de estados financieros y también atendimos solicitudes de colaboración que nos hizo la Contraloría General de la República, hubo dos notas de advertencias, dimos tres servicios de legalización de libros que son dos aperturas (de libros) y un cierre, no tuvimos investigaciones criminales y no recibimos denuncias (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Resumen atención plan – Servicios preventivos y otros
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En lo que es el plan de capacitación nosotros habíamos identificado brechas por persona, que fueron cerradas entre un 68% y un 76%, casi 77%, de las brechas que identificamos durante el año, las brechas que quedaron pendientes, que son en general entre esas 3 -6 y 5, son brechas que se relacionan para toda la gente de la Auditoría, con temas de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), NIA´s (Normas Internacionales de Auditoría), redacción, de informes técnicos, ortografía, y está también, lo que son actualizaciones en lo que es investigaciones preliminares y relaciones de hechos que fueron cursos que tal vez no obtuvimos en su momento, oferta y ahora a inicio de año, en este momento ya estamos llevando cursos de Normas Internacionales de Auditoría y también de las de Información Financiera (ver imagen n.°5)".

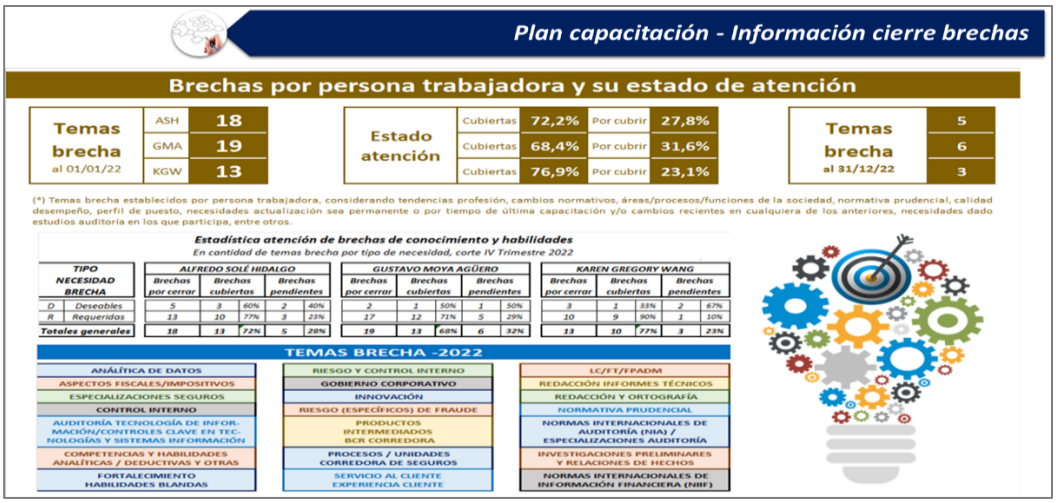

Imagen n.°5. Plan capacitación - Información cierre brechas
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En otros temas dice la señora **Karen Gregory**: “En lo que es el plan de mejora de la calidad que se tenía 2020 - 2021, se atendieron los temas que fueron la revisión, actualización del manual de Auditoría, también procedimientos y guías, lo que es cambios en los contenidos de los informes, revisión y actualización de estándares y en lo que es estatalización del archivo permanente ya tenemos lista y estructurada, la información para cuando tengamos disponible para uso la herramienta, de momento la tenemos cargada en el sistema HCL (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Plan de mejora de calidad EC-2020-2021
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En lo que es el resumen de atención de planes acá mencioné un poquito al inicio, hablamos de que el plan estratégico tenía que llegar a un 95%, se logró ese 95%, el plan operativo todas estas labores se hicieron a un 100%. Aquí están los dos objetivos estratégicos (n.°1. Incrementar los estándares de servicio, mediante alineamiento a tendencias de la profesión, n.°2. Asegurar la calidad en la prestación de servicios y funcionamiento de la Auditoría Interna) que componían el plan, que se avanzó, según había comentado, un 93.3% en lo que es el alineamiento a tendencia de la producción y 100% en el seguimiento de la calidad. En las actividades que se tenían definidas (ver imagen n.°6)”.

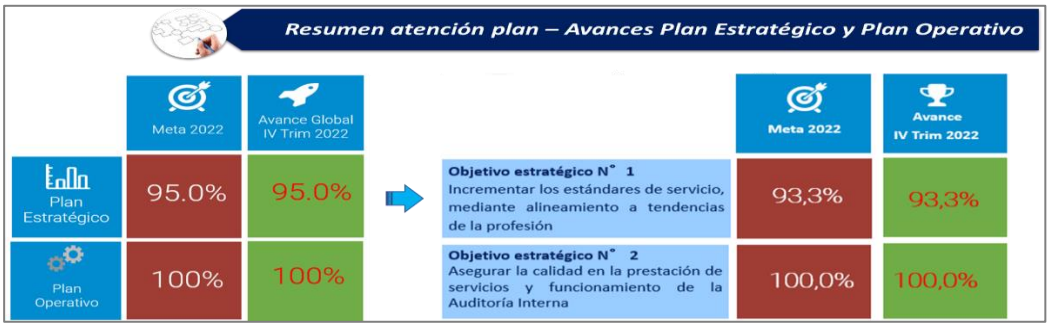

Imagen n.°6. Resumen atención plan – Avances Plan Estratégico y Plan Operativo
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Acto seguido, dice doña **Karen**: “En lo que es el Cuadro de Mando Integral, se obtuvo una calificación de 99.95%, aquí lo que se está rebajando, es medio punto, es la nota

que se tuvo en la autoevaluación de la calidad, que es un 99%, y eso se asocia a la gestión de planes de mejora que estábamos comentando anteriormente (ver imagen n.°7)".

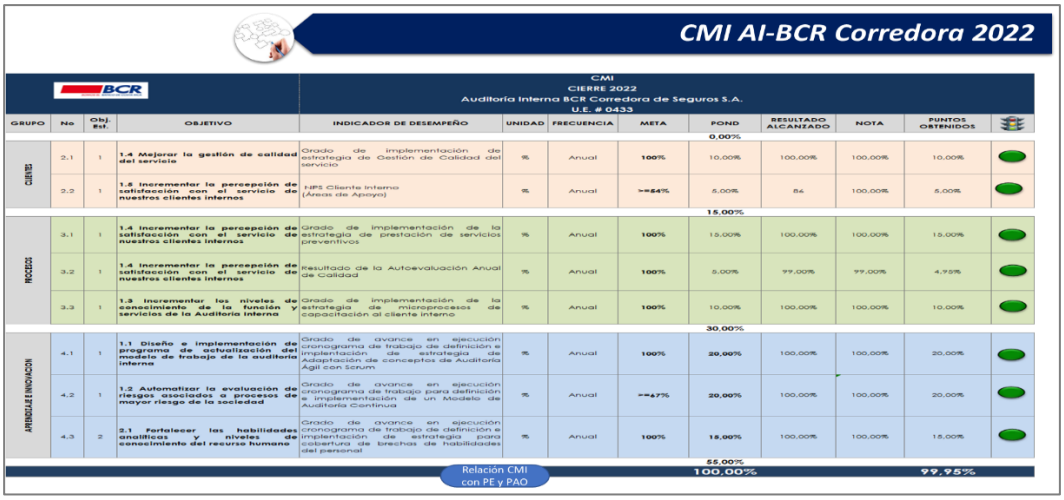

CMI AI-BCR Corredora 2022

CMI
CIERRE 2022
Auditoría Interna BCR Corredora de Seguros S.A.
U.E. # 0433

GRUPO	No	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS
								0,00%			
CLIENTES	2.1	1	1.4 Mejorar la gestión de calidad del servicio	Grado de implementación de estrategia de Gestión de Calidad del servicio	%	Anual	100%	10,00%	100,00%	100,00%	10,00%
	2.2	1	1.5 Incrementar la percepción de satisfacción con el servicio de nuestros clientes internos	NPS Cliente Interno (Áreas de Apoyo)	%	Anual	>=54%	5,00%	54	100,00%	5,00%
								15,00%			
PROCESOS	3.1	1	1.4 Incrementar la percepción de satisfacción con el servicio de nuestros clientes internos	Grado de implementación de la estrategia de prestación de servicios preventivos	%	Anual	100%	15,00%	100,00%	100,00%	15,00%
	3.2	1	1.4 Incrementar la percepción de satisfacción con el servicio de nuestros clientes internos	Resultado de la Autoevaluación Anual de Calidad	%	Anual	100%	5,00%	99,00%	99,00%	4,95%
	3.3	1	1.3 Incrementar los niveles de conocimiento de la función y servicios de la Auditoría Interna	Grado de implementación de la estrategia de microprocesos de capacitación al cliente interno	%	Anual	100%	10,00%	100,00%	100,00%	10,00%
								30,00%			
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4.1	1	1.1 Diseño e implementación de programa de actualización del modelo de trabajo de la auditoría interna	Grado de avance en ejecución cronograma de trabajo de definición e implantación de estrategia de Adaptación de conceptos de Auditoría Ágil con Scrum	%	Anual	100%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
	4.2	1	1.2 Automatizar la evaluación de riesgos asociados a procesos de mayor riesgo de la sociedad	Grado de avance en ejecución cronograma de trabajo para definición e implementación de un Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	>=47%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
	4.3	2	2.1 Fortalecer las habilidades analíticas y niveles de conocimiento del recurso humano	Grado de avance en ejecución cronograma de trabajo de definición e implantación de estrategia para cobertura de brechas de habilidades del personal	%	Anual	100%	15,00%	100,00%	100,00%	15,00%
								55,00%			
								100,00%			99,95%

Relación CMI con PE y PAO

Imagen n.°7. CMI AI-BCR Corredora 2022
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

De seguido, dice la señora **Gregory**: "Este es el resumen de atención de informes (ver imagen n.°8) los principales temas que se tenían los informes que se emitieron fueron principalmente de riesgo bajo 47, 8 de riesgo medio, 3 de riesgo alto. Y, estos son los temas que son de contratación pública todos los temas que, en realidad, se relacionan principalmente con los estudios de Auditoría que se estaban ejecutando, aquí también hacemos mención de los informes por prestación de servicios preventivos que ya detallé más adelante los tipos de servicios de asesoría preventivos que se prestaron y el informe para seguimiento de compromisos de Cartas de Gerencia de auditores externos.

Imagen n.°8. Resumen informes emitidos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En lo que son los estudios informes especiales en pólizas, tuvimos dos estudios que atendían el tema de aquí se emitieron cinco notas, dos con resultado de evaluación de riesgo bajo, tres (notas) tenían observaciones de riesgo, de aquí se atendieron 23 compromisos durante el año, nueve quedaron en seguimiento, incluyendo compromisos de alto riesgo.

En lo que son evaluaciones de diseño y efectividad del gobierno de riesgo hicimos tres estudios, emitimos siete notas, la mayoría fueron de riesgo bajo y una de riesgo medio, con observaciones, hubo tres compromisos atendidos durante el año y tres que se mantienen en seguimiento.

También emitimos tres criterios sobre cambios en emisiones de nuevas normativas en lo que fue el cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo) hicimos un estudio, este estudio ya nosotros el año pasado a finales de año les comentamos los resultados, los resultados de evaluación fueron de riesgo bajo ya esto se expuso, tanto ustedes como a Comité de Cumplimiento, no estamos manteniendo pendientes de seguimiento en ese tema (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°9. Resumen atención plan – Informes y seguimientos Pólizas, Marco Gobierno Riesgo y Gestión cumplimiento Ley 7786
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Avanza en el tema la señora **Gregory** diciendo: "También tenemos información sobre los compromisos implementados, en los principales temas que son de gestión de pólizas, información financiera, gestión de riesgo de fraude, gestión contable, de tecnología de información, seguimientos, auditores externos y los compromisos en atención que hablamos de gestión de pólizas, gestión de riesgo, control normativo, gobierno corporativo y compromisos de auditores externos (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Resumen atención plan – Seguimiento compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

En otro orden de ideas, agrega doña **Karen**: "En cuanto a los retos de Auditoría, como lo comenté al inicio, hablamos principalmente de la madurez digital que vamos a estar gestionando en según el plan estratégico que expusimos para el periodo 2023 – 2024, también tenemos cuestiones de cierre de derechas, de conocimiento y habilidades, de gestión de calidad y madurez en la gestión, tanto en la gestión como en el servicio y, llevar a término todo lo anterior considerando que como somos una unidad pequeña, el tiempo que vamos a utilizar en la gestión normal compite con el tiempo que tenemos que utilizar o que queremos utilizar para ir gestionando todos estos temas estratégicos (ver imagen n.°11).

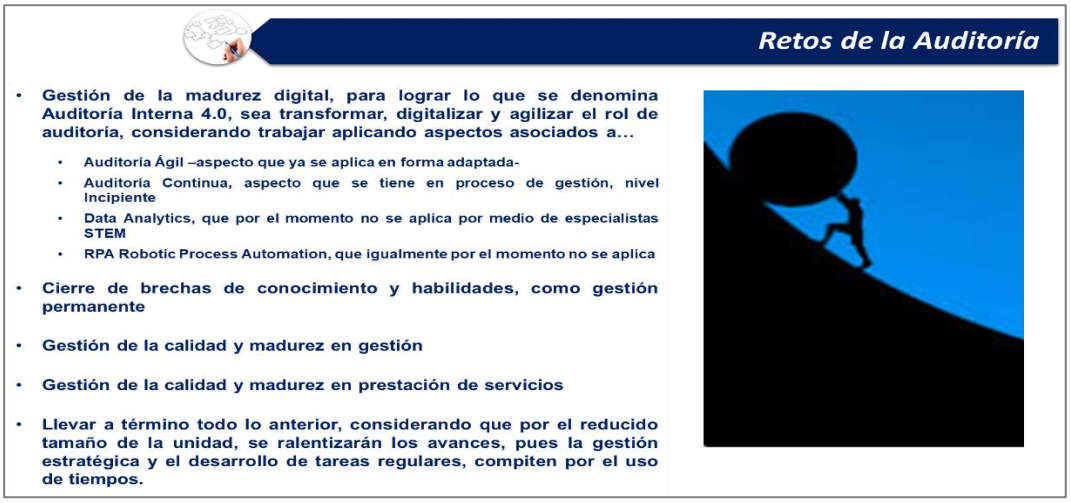

Imagen n.°11. Retos de la Auditoría
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Al no haber consultas o dudas, la señora **Gregory** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo que detalla.

Propuesta de Acuerdo

Considerando que:

Primero. *Que conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva…*

- *Artículo 19, inciso j) El informe anual de labores establecido en el inciso g del artículo 22 de la Ley General de Control Interno*
- *Artículo 19, inciso k) El cierre del Plan Estratégico, así como el cierre del Plan Anual Operativo, al inicio del período anual siguiente*
- *Artículo 19, inciso o) Presentar al jerarca y a las autoridades superiores de la organización, informes sobre aspectos relevantes de la auditoría y de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de fiscalización*

Segundo. *Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento del Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral, Notas y compromisos y Planes de mejora, y durante el año 2022 los hizo del conocimiento tanto del Comité Corporativo de Auditoría, como de la Junta Directiva de la sociedad, mediante la presentación de informes trimestrales de avance*

Tercero*. Que en casos de situaciones de alto riesgo, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó exposiciones puntuales para enterar tanto al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva de la sociedad, a la vez que atendió solicitudes de presentación de informes y seguimientos adicionales sobre dichas situaciones, cuando le fueron requeridos*

Cuarto. *Que esta información fue previamente conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, durante su sesión 06-23 celebrada el 23 de marzo 2023, quedando el encargo de presentarla a conocimiento de la Junta Directiva de la sociedad*

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre la Gestión 2022, de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., que comprende información referida al Plan Estratégico 2020-2022, Plan Operativo 2022, Plan Anual de labores 2022, Planes de mejora, Cuadro de Mando Integral 2022 y estado de notas y compromisos

Finalmente, dice doña **Liana**: “Entonces, daríamos por aprobado en ese sentido este el acuerdo planteado por doña Karen, muchas gracias, doña Karen”.

Los señores directores avalan la propuesta de acuerdo presentada por la Auditoría Interna de la Sociedad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que conforme el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna,* corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva.

- *Artículo 19, inciso j) El informe anual de labores establecido en el inciso g del artículo 22 de la Ley General de Control Interno*
- *Artículo 19, inciso k) El cierre del Plan Estratégico, así como el cierre del Plan Anual Operativo, al inicio del período anual siguiente*
- *Artículo 19, inciso o) Presentar al jerarca y a las autoridades superiores de la organización, informes sobre aspectos relevantes de la auditoría y de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de fiscalización*

Segundo. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento del Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral, Notas y compromisos y Planes de mejora, y durante el año 2022 los hizo del conocimiento tanto del Comité Corporativo de Auditoría, como de la Junta Directiva de la sociedad, mediante la presentación de informes trimestrales de avance

Tercero. Que, en casos de situaciones de alto riesgo, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó exposiciones puntuales para enterar tanto al Comité Corporativo de Auditoría, como a la Junta Directiva de la sociedad, a la vez que atendió solicitudes de presentación de informes y seguimientos adicionales sobre dichas situaciones, cuando le fueron requeridos

Cuarto. Que esta información fue previamente conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, durante la reunión n.°06-23, celebrada el 23 de marzo 2023, quedando el encargo de presentarla a conocimiento de la Junta Directiva de la sociedad

Se dispone:

Dar por conocido el informe sobre la Gestión de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., 2022, que comprende, Plan Estratégico 2020-2022, Plan Operativo 2022, Plan Anual de labores 2022, Planes de mejora, Cuadro de Mando Integral 2022 y estado de notas y compromisos, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-68).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta oficio ACS-0028-2023, de fecha 23 de marzo del 2023, el cual contiene el informe del programa de trabajo para el año 2023, sobre la evaluación, seguimiento y control sobre LC/FT/FPADM. Según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-68). Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Liana Noguera Ruiz** dice: “Pasaríamos al siguiente punto, que también estaría a cargo de doña Karen (Gregory) y sería el punto E.2, el programa de trabajo para el 2023, sobre la evaluación, seguimiento y control. Este atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG- 68, es un tema público, para lo cual doña Karen, tiene un tiempo de ocho minutos por favor”.

Seguidamente, dice la señora **Karen Gregory Wang**: “Sí señora. Lo que les estoy presentando acá, es el alcance del programa de trabajo para el estudio de gestión y cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo) y normativas conexas que tenemos para este año 2023.

Los antecedentes tenemos el Acuerdo Conassif 12-21, que es el Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Y, que aplica los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, en este artículo 14, se establece que la auditoría interna, entre otras cosas, tiene que elaborar y ejecutar un programa anual para evaluar, seguir y controlar con un enfoque basado en riesgo sobre todo este tema de legitimación (de capitales) y ese programa, así como, los informes y su liquidación tiene que ser de conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado (ver imagen n.°1)”.

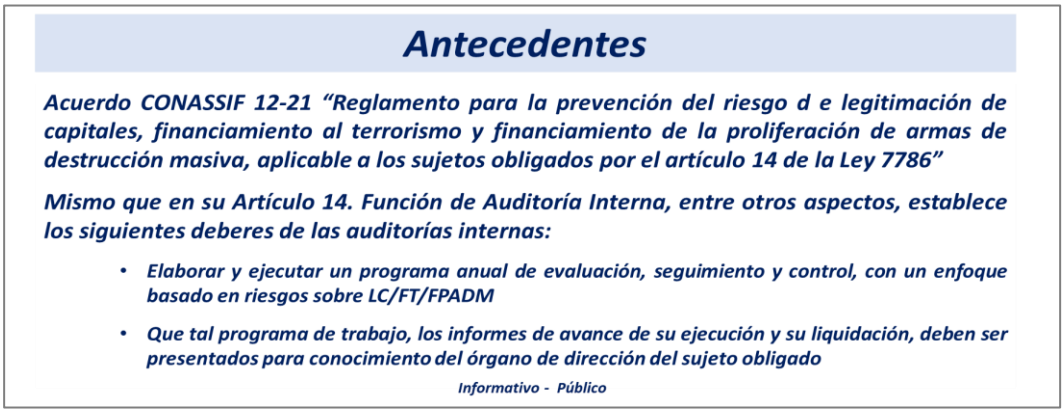

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Posteriormente, dice la señora **Gregory Wang**: "Acá les estamos presentando información de lo que es el estudio que nosotros incluimos en nuestro plan anual de labores 2023 (ver imagen n.°2), que lo denominamos Gestión y cumplimiento de la Ley 7786, y normativas conexas. Le pusimos información acá sobre el alcance que es evaluar el control interno en la gestión antilavado de dinero y, en general todas las medidas que se tomen para cumplir con lo que dispone la Ley 7786.

Y, el objetivo general verificar lo que es la adecuada gestión para el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley, aquí les dejamos los cinco objetivos específicos que tiene el estudio, que en realidad están pasando transversalmente sobre los contenidos del Acuerdo Conassif 12-21".

Imagen n.°2. Estudios del Plan Anual de Labores 2023 que evalúan aspectos relacionados con LC/FT/FPADM
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

De seguido, dice la señora **Gregory**: "No voy a extenderme tanto es leyéndoles estos objetivos, ya que acá podemos ver cuáles son los temas y el articulado que está relacionado nosotros aquí vamos a hacer evaluaciones que pasan sobre los artículos 5 a 8, que son cumplimiento de disposiciones generales y de gobernanza. También los artículos 9 a 13, que son asuntos relacionados con el Comité de Cumplimiento; 14 a 16, que estamos hablando de asuntos asociados con la gestión de las auditorías interna y externa. Luego venimos con los

artículos 17 a 19 y 22 a 23, que son cuestiones que se asocian a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento, del 24 a 26 que se relacionan con la gestión de riesgo; 27 a 30 y 33 a 38, que son artículos que se asocian a la diligencia debida; 39 a 45 medidas adicionales para clientes y actividades específicas; el artículo 46 que hablamos de monitoreo de sistemas; 47 a 5 hablamos de transacciones inusuales, operaciones intentadas, operaciones sospechosas y congelamiento o inmovilización; 52 a 55, registro y notificación de transacciones; 56 a 57 todo lo que es Política Conozca a su Empleado, socios y beneficiarios finales; 58 a 59 todos los temas que se asocian a la capacitación. Y, el 60 hablamos de aspectos asociados a grupos y conglomerados financieros.

Nosotros vamos a trabajar con corte al primer semestre del año y todo lo que es la parte de diligencia debida, que ahí tocamos, temas de conozca a su cliente, esto se va a trabajar con un muestreo, aparte de los aspectos que se trabajan al corte, también vamos a hacer una muestra de expedientes de clientes con gestiones realizadas durante el primer semestre del año.

En general, nosotros vamos entre las técnicas que vamos a aplicar, apreciación y juicio de características generales, cuenta sus operaciones, vamos a usar estudio general, investigación, revisiones documentales. Si quieren ver más en detalle acá en las filminas que están adicionales, yo les puse información más extendida de qué es lo que implica en los puntos que implica cada uno de este articulado para una mejor comprensión (ver imagen n.°3).

Alcances programa de trabajo - Ley 7786 y normas conexas

El programa de trabajo de dicho estudio, considera la evaluación de los siguientes aspectos:

PROGRAMA TRABAJO - ESTUDIO LEY 7786 Y NORMATIVAS CONEXAS

NORMATIVA ASOCIADA	ARTÍCULOS CONSIDERADOS	TEMA CONSIDERADO	CORTE O PERÍODO
ACUERDO CONASSIF 12-21	5 a 8	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GENERALES Y GOBERNANZA	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	9 a 13	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	14 a 16	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNA Y EXTERNA	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	17 a 19 22 a 23	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	24 a 26	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	27 a 30 33 a 38	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DILIGENCIA DEBIDA	01/01/2023 AL 30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	39 a 45	ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS ADICIONALES PARA CLIENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	46	ASPECTOS RELACIONADOS CON MONITOREO Y SISTEMAS DE MONITOREO	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	47 a 51	ASPECTOS RELACIONADOS CON TRANSACCIONES INUSUALES, OPERACIONES INTENTADAS, OPERACIONES SOSPECHOSAS Y CONGELAMIENTO O INMOVILIZACIÓN	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	52 a 55	ASPECTOS RELACIONADOS CON REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	56 a 57	ASPECTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO, SOCIOS Y BENEFICIARIOS FINALES	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	58 a 59	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	30/06/2023
ACUERDO CONASSIF 12-21	60	ASPECTOS RELACIONADOS CON GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS	30/06/2023

TÉCNICAS A APLICAR

A) ESTUDIO GENERAL - APRECIACIÓN Y JUICIO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA, LAS CUENTAS O LAS OPERACIONES, A TRAVÉS DE SUS ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES SE HA DE PROFUNDIZAR EN SU ESTUDIO Y EN LA FORMA QUE HA DE HACERSE.

B) INVESTIGACIÓN - CONSULTAS, ENTREVISTAS. EN GENERAL, RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE ENTREVISTAS O CONVERSACIONES CON LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA.

C) REVISIÓN DOCUMENTAL - REVISIÓN INFORMES, ACTAS ÓRGANOS COLEGIADOS, CARTAS DE GERENCIA, NORMATIVAS, REPORTES Y OTROS.

Imagen n.°3. Alcances programa de trabajo - Ley 7786 y normas conexas
Fuente: Auditoría Interna de la Sociedad

Dado lo anterior, dice la señora **Gregory**: "¿No sé si quieren que me extienda, allí, les muestre?, o, ¿queda para consulta?, o, ¿si proyecto propuesta de acuerdo?".

En atención a la consulta dice doña **Liana**: "Si quiere, pasamos a la propuesta de acuerdo, ya que cada uno tiene esta información en sus correos, para ajustarnos al tiempo".

De seguido, doña **Karen** atiende la recomendación y realiza la lectura de la propuesta de acuerdo, que se detalla.

Propuesta de Acuerdo

Considerando:

Primero. *Que el Acuerdo CONASSIF 12-21 "Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786", en su Artículo 14. Función de Auditoría Interna, entre otros aspectos, establece los siguientes deberes de las auditorías internas*

- *Elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM*
- *Que tal programa de trabajo, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado*

Segundo. *Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó información sobre el estudio de su Plan Anual de Labores 2023, diseñado para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, denominado "Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas", así como información sobre su alcance y programa de trabajo.*

Por tanto se resuelve:

1. Dar por conocido el alcance y programa de trabajo del estudio "Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas", diseñado por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, planificado para ser ejecutado durante el III trimestre 2023 (Inicio planificado Ago-2023, finalización estimada Sept-2023)

2. Encargar a la Auditora Interna presentar la información a conocimiento de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Acuerdo Firme

A continuación, dice doña **Liana** "¿Por qué el acuerdo sería en firme doña Karen?"

Al respecto. dice la señora **Gregory**: "Es que habíamos dispuesto presentarlo en marzo (el informe) pero en realidad no es s algo que sea realmente urgente, dado que lo vamos a ejecutar durante el tercer trimestre del 2023".

Sobre el particular, manifiesta la señora **Noguera**: "Ok, entonces lo dejaríamos con la aprobación normal, ¿y es confidencial, verdad?".

Brinda respuesta la señora **Gregory** diciendo: "En realidad no tiene nada, aquí no hay información confidencial expuesta, entonces, puede ser público".

Entonces, la señora Liana Noguera solicita al señor **Manfred Sáenz Montero** referirse al tema y dice: "Doña Liana, el informe el resultado de la evaluación, posiblemente sí sea confidencial, esto es, nada más que se va a realizar un informe, se va a realizar una evaluación, etcétera, es nada más la declaración, pero el resultado de eso sí llegaría a ser confidencial eventualmente, sí, señora".

Así las cosas, dice doña **Liana**: "Ok, ¿entonces este (informe) no y el próximo sí?", agrega don **Manfred**: "El informe que ellos presenten, sí señora".

Finalmente, la señora **Liana Noguera** dice: "De acuerdo, muchas gracias. Bueno, entonces, si los compañeros a bien lo tienen y no tienen ninguna otra consulta, entonces, daríamos por conocido el alcance y el programa trabajo de estudio, se le encargaría la Auditoría

Interna, presentar la información y, se quedaría como un acuerdo normal y no un acuerdo en firme".

Los señores Directores se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el Acuerdo Conassif 12-21 *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, en su Artículo 14. Función de Auditoría Interna, entre otros aspectos, establece los siguientes deberes de las auditorías internas

- Elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM
- Que tal programa de trabajo, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado

Segundo. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó información sobre el estudio de su Plan Anual de Labores 2023, diseñado para la evaluación de aspectos asociados a riesgos de LC/FT/FPADM, denominado "Gestión cumplimiento Ley 7786 y normativas conexas", así como información sobre su alcance y programa de trabajo.

Se dispone:

Dar por conocido el documento que contiene el programa de trabajo sobre la evaluación, seguimiento y control sobre LC/FT/FPADM, de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al año 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-68).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, incluye reforma integral a la Ley N°12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la "Ley de Información No Divulgada" (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* y según lo dispuesto en el orden del día, seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** se refiere al disfrute del periodo de vacaciones en los días 12,13 y 14 de abril del 2023, aprobado por esta Junta Directiva en la sesión n.°02-23, artículo V, del del 23 de enero del 2023.

Al respecto dice la señora **Karen Gregory Wang**: "Doña Liana (Noguera), solamente el recordatorio que comenté al inicio que lo que restaba esta semana yo voy a estar de vacaciones".

De seguido, dice la señora **Liana Noguera Ruiz**: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veinticuatro de abril del dos mil veintitrés, a las quince horas.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.°07-23, a las dieciséis horas con diecinueve minutos.